

Términos y condiciones

Programa Innóvate Grupo EPM

Categoría – Emprendiendo

8va versión

1. **¿Qué es Innóvate Grupo EPM?**
2. **Líneas temáticas**
3. **¿Quién puede participar en Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo?**
4. **¿Cómo participar?**
5. **Requisitos para registrar una propuesta en Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo**
6. **Formulario de inscripción Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo**
7. **Etapas del proceso**
8. **Criterios de selección**
9. **Reconocimiento**
10. **Compromisos que adquieren los participantes**
11. **Casos en los cuales se pierde la calificación como concursante**
12. **Aceptación de términos y condiciones**
13. **Contacto**



1. ¿Qué es Innóvate Grupo EPM?

Innovate Grupo EPM, es un espacio dispuesto para vivir una inmersión de conocimiento, experiencias e ideas que aportan a la construcción de un mundo sostenible e innovador.

El programa existe desde 2016 y para este año 2023 se llevará a cabo en su octava versión, buscando materializar ideas creativas relacionadas con economía circular, transición energética, transformación digital e hidrógeno.

Mediante la categoría de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, se convocan estudiantes de instituciones de educación superior de la ciudad de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá o ciudades del área de influencia de las empresas del Grupo EPM, al igual que a colaboradores de EPM y de las diferentes empresas del Grupo, para que impulsen propuestas innovadoras y útiles para la sociedad. Ellos deberán tener una propuesta en su fase de “Diseño de prototipo”, recibirán una formación en innovación y participarán de eliminatorias para llegar a ser uno de los equipos ganadores, los cuales serán susceptibles de ser seleccionados por la Aceleradora de Negocios de EPM, donde recibirán formación avanzada que les permitirá llevar sus propuestas un nivel empresarial.

2. Líneas temáticas:

2.1. Economía circular:

Desarrollo de propuestas y modelos de negocio relacionados con producción y consumo sostenible, uso eficiente y ahorro de agua y energía, gestión de residuos sólidos, gestión ambiental y operaciones que ratifiquen el compromiso con el cuidado del entorno y la búsqueda de la sostenibilidad como un factor fundamental para la competitividad.

De diversas maneras, dar una función más continua a los productos y residuos derivados, devolviendo aquellos que le concedan nutrientes a la naturaleza sin causarle daño al medio ambiente, mejorando, tanto la calidad del servicio de la empresa como la experiencia del consumidor.

Se buscan soluciones orientadas a:



- Renovar y/o rediseñar procesos que permitan extender el ciclo de vida de los productos, bienes y servicios.
- Modelos de negocio: Basados en ecodiseño de productos y servicios que promuevan acciones como reutilización, alquiler, reparación y reciclaje, logrando que los residuos o productos existentes sean insumo o “nutriente” para otras funciones con un valor añadido que busquen la conservación y regeneración de sistemas naturales.
- Sostenibilidad hídrica y aprovechamiento de residuos.

2.2. Transición Energética

Para el Grupo EPM significa transformar los negocios actuales incorporando la tecnología (transformación digital), la economía circular (fuentes renovables, eficiencia hacia adentro y hacia el mercado), la misión de transformación energética y la transformación de los mercados, y el cambio de los hábitos de los clientes y usuarios. Adicionalmente, aprovechando el cambio del entorno interno y externo, y especialmente la capacidad o ventaja comparativa del Grupo al ser multinegocios, crear nuevos negocios y líneas de negocio que permitan llegar a más sectores, mercados y clientes.

Se buscan soluciones orientadas a:

- Transformación de los negocios de Distribución y Transmisión a Operadores de Sistemas de Distribución y de Transmisión. Para ello, se requiere el desarrollo de plataformas, software, equipamiento y en general, competencias para que las redes sean flexibles e inteligentes.
- Plataformas, softwares y tecnologías asociadas a:
 - La gestión de los recursos de generación, y desarrollo de ofertas enfocadas al cliente, Demanda Desconectable Voluntaria (DDV), anillos de seguridad, servicios complementarios, operación de activos de terceros.
 - El servicio de distribución de gas y otros biocombustibles.
 - La habilitación de los clientes y proveedores en un market place.
 - Ofrecer productos y servicios tipo “As a Service”. - La movilidad sostenible.



- El almacenamiento de energía (Baterías).
- Servicios tipo “paquete” para los clientes del Grupo EPM.

- Aplicaciones (Apps) para habilitar nuevos servicios de energía, por ejemplo, para lectura y gestión de la demanda (demand side management), medida inteligente, data analytics, peak shaving, eficiencia en el consumo.

- Tecnologías duras para ofrecer servicios in situ de los diferentes servicios que ofrece el Grupo EPM.

- Surgimiento de nuevos modelos de negocio disruptivos e innovadores de generación descentralizada de energía (con base en la transmisión, distribución, generación y comercialización de la energía eléctrica).

- Otras tecnologías renovables distribuidas (solar, biomasa, eólica, entre otras).

2.3. Transformación Digital

Se focaliza tanto en el comercio digital y tecnologías de la información, como en los modelos de negocios digitales. El propósito es, además de adecuar las operaciones y transacciones comerciales a los requerimientos del mundo digital, aprovechar todo su potencial para plantear nuevas propuestas de valor para el cliente final y para la optimización y rentabilización de los negocios del Grupo EPM.

Se buscan soluciones orientadas a:

- Tecnologías de la cuarta revolución industrial para promover la eficiencia energética (IoT, Analítica, big data, machine learning, blockchain, entre otros)

- Modelos de negocio y plataformas digitales para la comercialización de servicios (B2B, B2C, P2P Business to Customer, Business to Business y, Peer to Peer).



- Movilidad sostenible, implementar el potencial de la tecnología para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Planificación urbana eficiente y drones.

2.4. Hidrógeno:

El hidrógeno constituye el eslabón que permitirá la expansión de las energías limpias hacia sectores en los cuales las emisiones de CO₂ han sido difíciles de eliminar; por lo anterior, el hidrógeno ha venido ganando gran atención a nivel global y se espera que en el mediano plazo llegue a convertirse en uno de los pilares del sector energético a nivel global. El Grupo EPM ha identificado en el hidrógeno verde una importante oportunidad de negocio, toda vez que para su producción requiere de volúmenes importantes de energía proveniente de fuentes limpias (libres de CO₂) y adicionalmente, dado su posicionamiento en los sectores de gestión de residuos sólidos y gestión de aguas residuales, también contempla la producción de hidrógeno a partir del biogás.

Nuestro interés se enfoca en el desarrollo de propuestas y modelos de negocio relacionados con producción y los usos del hidrógeno verde y sus derivados en línea con su compromiso con el cuidado del entorno y la sostenibilidad como factor de competitividad.

3. ¿Quién puede participar en Innovate Grupo EPM - Emprendiendo?

- Estudiantes de programas de pregrado o posgrado, matriculados en cualquier universidad de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá o ciudades del área de influencia de las filiales del Grupo EPM.
- Tecnólogos, matriculados en cualquier semestre de instituciones de educación superior de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá o ciudades de las áreas de influencia de las filiales del Grupo EPM.
- Colaboradores de EPM.



- Colaboradores de las filiales del Grupo EPM.

4. ¿Cómo participar?

- Tener clara una propuesta de un prototipo conceptual para dar solución a un problema en las líneas temáticas definidas: economía circular, transición energética, transformación digital e hidrógeno.
- Hacer parte de un equipo de máximo tres (3) integrantes. Los grupos pueden ser interdisciplinarios e interuniversitarios, e incluso estar compuestos desde el principio por estudiantes, colaboradores de EPM y de filiales del Grupo EPM.
- Para el caso de estudiantes, presentar un certificado de estudio vigente donde se dé constancia de la universidad en la cual está matriculado, el programa al que pertenece y semestre que cursa.
- Pueden presentarse equipos pertenecientes a grupos de investigación de las universidades, siempre y cuando el grupo de investigación no tenga inconveniente en que los estudiantes se presenten al programa. Esto deberá ser validado a través de un certificado expedido por la universidad donde manifiesten la aceptación de la participación de los estudiantes.
- Inscribir su propuesta en el formulario que aparece en la sección de Innovate Grupo EPM, categoría -Emprendiendo, del sitio web de EPM.
- No pueden presentarse propuestas que tengan conflictos de propiedad intelectual con terceros.
- Las propuestas a postularse deben estar en la fase de diseño del prototipo conceptual (Es un modelo, representación, demostración o simulación) fácilmente ampliable y modificable de un sistema planificado, probablemente incluyendo su interfaz y su funcionalidad de entradas y salidas.

Fuente:

<http://www.sidar.org/recur/desdi/traduc/es/visitable/maner/Prototipado.htm>



5. Requisitos para registrar una propuesta en Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo

- Seleccionar una persona líder dentro del grupo, quien tendrá a cargo el registro de la propuesta en el sitio web del programa y quien será el contacto directo en cada una de las fases de este.
- La propuesta sólo podrá inscribirse en una de las líneas temáticas propuestas. Esta línea temática se escoge al momento de hacer el registro de este en el formulario de inscripción.
- El comité evaluador se reserva el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por cada participante y así mismo aceptar o declinar la inscripción de la propuesta.
- Las personas que no hayan registrado la propuesta en el plazo establecido no podrán participar en el programa. En el transcurso de las diferentes etapas no se podrá adicionar o sustituir a ningún participante.
- En caso de que alguno de los participantes decida retirarse, deberá enviar un correo electrónico al buzón innovate@epm.com.co con copia a Luis.diaz.correa@epm.com.co en el cual manifieste su deseo de renunciar al programa y a los beneficios otorgados por el mismo.
- El programa no asume costos de traslados, hospedaje y viáticos de los participantes, así mismo no asume costos que se generen durante su ejecución y desarrollo.
- Los encuentros formativos y evaluativos son de obligatoria asistencia. En caso de no poder asistir a alguno de estos, se deberá presentar una excusa debidamente justificada. La no asistencia reiterativa será causal de descalificación. Los participantes deberán asistir al menos al 80% de las formaciones para poder mantenerse activos dentro del programa.



- El incumplimiento de los criterios de participación implica la exclusión inmediata de la convocatoria. En tales casos, EPM no estará obligado a notificar a la persona o el equipo el motivo de exclusión.
- EPM dará a conocer el cronograma de las diferentes formaciones y etapas del programa durante el lanzamiento oficial; este también estará disponible para consulta en la sección de Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo en el sitio web de EPM. Cualquier modificación será comunicada por el mismo medio.
- Todos los participantes deben tener claro que Innóvate Grupo EPM es un programa que se hace posible gracias a EPM, y que en caso de que ocurra un evento fortuito, que ponga en riesgo la plena realización de Innóvate, se podrá tomar la decisión de aplazar o cancelar todo el programa y sus respectivos momentos.
- El comité conformado por EPM se reserva el derecho de hacer públicos los criterios de evaluación y los puntajes de los participantes en cualquier momento del proceso.
- EPM se reserva el derecho de poner término o modificar la convocatoria, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor por fuera del control del programa, que pudieran comprometer la integridad del reconocimiento o que atente contra el carácter formativo del mismo. El participante acepta y acuerda que cumplirá con todas las reglas del reconocimiento y conviene en liberar a EPM de cualquier reclamación.
- El solo hecho de participar en la convocatoria de Innóvate Grupo EPM, faculta a EPM para reproducir (edición, copia, inclusión en película cinematográfica, videograma, o cualquier otra forma de fijación); comunicar en forma pública (ejecución, concursos, representación, declamación, radiodifusión sonora o audiovisual, difusión por parlantes, telefonía, fonógrafos o equipos análogos, etc.); o transformar (traducción, arreglo o cualquier otra forma de adaptación) los productos o propuestas



presentadas, previo reconocimiento de los derechos de autor que le corresponden al autor o autores.

- El programa Innóvate Grupo EPM se relaciona directamente con los participantes, quienes a su vez representan sus respectivas propuestas y equipos. El vínculo generado, al aceptar los términos y condiciones, es exclusivo con los participantes y no con sus universidades o empresas, razón por la cual todas las comunicaciones y/o requerimientos serán entre el programa (EPM) y los participantes de este.
- Al participante de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, como autor de la propuesta que presenta en este programa, se le reconocerán los derechos morales y patrimoniales del mismo.
- Los concursantes que sean seleccionados entre las cinco propuestas finalistas, en calidad de creadores de este, se comprometen a otorgar en forma exclusiva y por el plazo de tres años contados a partir de la fecha de premiación, la primera opción de negociación a EPM, para la explotación económica de la misma, en caso de que sea considerado pertinente.
- Los titulares de los derechos patrimoniales y morales serán los integrantes del equipo; por tanto, el premio reconocerá el esfuerzo de todos y las negociaciones deberán contar con el consentimiento de cada uno.
- Al participar en la convocatoria de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, el interesado declara que tiene sobre la propuesta presentada, los derechos para usar y disponer de la idea y sus resultados, y que él mismo ha sido fruto de su trabajo.
- Independiente si el equipo presenta una propuesta para alguna de las líneas temáticas, todos competirán bajo las mismas condiciones de participación. La presentación dentro de una u otra línea temática, no implica un trato especial de los evaluadores. Cualquier propuesta debe cumplir con los criterios técnicos, sociales y económicos establecidos.



- En caso de ser necesario, EPM se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar las presentes bases y/o cualquiera de los procedimientos antes o durante el desarrollo de la presente convocatoria. En caso de ocurrir tales variaciones, se dejará constancia de estas en la sección de Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo, ubicada en el sitio web de EPM
- Por el solo hecho de participar, todos los inscritos declaran conocer y aceptar los términos y condiciones de este programa y se acogen a las decisiones de EPM sobre todos y cada uno de los aspectos de la presente convocatoria. En consecuencia, de lo anterior, las bases del programa Innóvate Grupo EPM serán definitivas e inapelables.
- No podrán participar del programa Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, aquellas propuestas o emprendimientos de colaboradores del Grupo EPM que cuenten con una empresa o sociedad constituida.
- Los participantes provenientes del Grupo EPM solo deberán promover soluciones o emprendimientos pensados para las necesidades/oportunidades del Grupo que vayan más allá de su beneficio personal y tengan un encaje estricto con las líneas temáticas del programa.

6. Formulario de inscripción Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo

En el formulario de inscripción los participantes deberán diligenciar la siguiente información.

Datos del líder del equipo

- Nombre completo (Integrante # 1)
- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
- Tipo de documento
- Número de identificación
- Género
- Número de teléfono
- Correo electrónico



- Público al que pertenece:
- Estudiante de Educación Superior: para este caso se solicita diligenciar “¿En qué nivel te encuentras estudiando?”, “Semestre actual”, “Nombre de la Institución de Educación Superior”
- Colaborador Grupo EPM: para este caso se solicita diligenciar la “Filial a la que pertenece”, “En caso que la filial este en Colombia, ¿En qué ciudad te encuentras?”

Preguntas abiertas

- ¿Qué te motivo a participar en Innóvate Grupo EPM-Emprendiendo?
- ¿Cómo influye en tu vida el participar en Innóvate Grupo EPM-Emprendiendo?

Datos de propuesta

- Nombre
- Línea temática
- Propuesta de valor o Concepto Innovador
- Anexo: Por favor adjuntar evidencia del prototipo conceptual (el archivo debe ser en PDF, JPG, PNG o JPEG)
- Número de integrantes del equipo

Datos de los integrantes

- Nombre completo (Integrante # 2)
- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
- Tipo de documento
- Número de identificación
- Género
- Número de teléfono
- Correo electrónico

- Nombre completo (Integrante # 3)
- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
- Tipo de documento



- Número de identificación
- Género
- Número de teléfono
- Correo electrónico

7. Etapas del proceso

7.1. Etapa 1: convocatoria e inscripción de propuestas

Durante esta primera etapa se convoca a los públicos a participar de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo. Se inscriben todas las propuestas de los universitarios y colaboradores de las diferentes empresas del Grupo EPM, por medio de un formulario de inscripción.

7.2. Etapa 2: formación inicial

Una vez recibidos todas las propuestas, se seleccionarán los que participarán en la etapa de formación inicial, los cuales recibirán capacitación y acompañamiento para el mejoramiento de su prototipo y la formulación de su modelo de negocio.

Durante el **ciclo formativo inicial** se abordarán las siguientes temáticas:

- Ruta Innovación
- Diseño de servicios y UX
- Design Thinking
- Modelos de Negocio I
- Vigilancia Estratégica
- Marca
- Prototipado I
- Propiedad Intelectual
- Modelo de Negocio II
- ¿Cómo hacer un pitch?
- Asesoría



Estos equipos presentarán sus propuestas ante un panel de evaluación (primer PITCH), el cual elegirá aproximadamente 20 equipos que pasarán a la siguiente etapa de formación avanzada.

7.3. Etapa 3: formación avanzada

Los equipos seleccionados, accederán al módulo de formación avanzada, en el que además de recibir formación por parte de expertos, tendrán también la posibilidad de participar en espacios de colaboración donde podrán mejorar sus prototipos, por medio del acompañamiento y la asesoría.

Durante el **ciclo formativo avanzado** se abordarán las siguientes temáticas:

- Alistamiento Formación Avanzada
- Ruta Innovación II
- Lean StartUp
- Escalamiento de negocios
- Mercadeo
- Prototipado II
- Finanzas para el emprendimiento
- Asesoría II
- Planeación Estratégica
- QFD
- Lean StartUp II
- Análisis Financiero

7.4. Etapa 4: final

Los 10 equipos seleccionados posterior a la formación avanzada pasarán a una etapa final, donde realizarán una presentación de su propuesta ante un comité evaluador, el cual definirá hasta 5 equipos ganadores.

Los ganadores serán susceptibles de tener un acompañamiento por parte de EPM para continuar con el desarrollo de sus propuestas, enfocado en aumentar las probabilidades de éxito en el “go to market”.



8. Criterios de selección

EPM evaluará cada postulación de manera individual y aceptará o rechazará las propuestas presentadas a partir de los criterios establecidos.

Para fines de selección de los participantes y posteriores ganadores, el Jurado tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Coherencia con las líneas temáticas definidas y su impacto sobre ellas: la propuesta se enmarca claramente en una de las líneas temáticas propuestas por EPM y genera un impacto positivo.
- Solidez de la propuesta: el problema u oportunidad se identifica claramente y se desarrolla un abordaje de negocio coherente, consistente y bien estructurado.
- Desarrollo creativo: existencia de una propuesta creativa, con alto valor agregado en términos de innovación o emprendimiento que pueda ser clasificada como una idea original.
- Compromiso personal: actitud, persistencia, esfuerzo en el desarrollo de su propuesta.
- Soluciones que ofrece para la innovación: la solución propuesta es innovadora y atractiva, ofreciendo una propuesta de valor diferenciada y potente. Se logra materializar la innovación a través de resultados medibles.
- Legado: contribución al desarrollo y posibilidades de permanencia de la innovación en el tiempo y su impacto en la sociedad.
- Criterios económicos: viabilidad económica, competitividad y escalabilidad de la propuesta.
- Criterios sociales: aportes o manifestaciones de responsabilidad social en el desarrollo o uso de su emprendimiento creativo.



- Criterios medioambientales: aportes o manifestaciones de responsabilidad con la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental.

9. Reconocimiento

Los mejores equipos (hasta máximo 5) tendrán la posibilidad de recibir beneficios directos como:

- Acompañamiento y mentoría de alto nivel.

10. Compromisos que adquieren los participantes

- Por el sólo hecho de participar, los equipos deberán asistir a los encuentros formativos y evaluativos programados durante el desarrollo del programa. La no asistencia a dichos encuentros podrá ser causal de descalificación del equipo.
- En caso de retiro de un equipo, se deberán justificar las razones ante el programa.
- En cualquiera de los casos el grupo de participantes deberá presentar un informe con los resultados obtenidos hasta el momento.
- Los participantes se comprometen a participar activamente en cada uno de los encuentros del programa; tanto en las formaciones como en los ciclos evaluativos.
- Con el diligenciamiento del formulario de inscripción, el participante autoriza a EPM para que incluya los datos personales allí consignados en las bases de datos de dicha entidad, datos que la persona podrá consultar, actualizar, rectificar y suprimir en cualquier momento, teniendo conocimiento de las políticas de manejo de datos de EPM que se encuentra en la página web, (<https://www.epm.com.co/site/home/transparencia>) respectivamente y que en ella se encuentran descritos los canales de atención para el ejercicio de los derechos y la presentación de quejas y



reclamos. Así mismo, con el diligenciamiento del formulario de inscripción, el participante acepta que esta autorización es requerida de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que conoce, comprende y acepta que, durante el programa, en sus encuentros y/o conferencias a las que acceda, serán tomadas fotografías y videos en los que posiblemente aparecerá su imagen o voz; así mismo, el participante autoriza a que tal material, que tendrá un contenido educativo, científico e informativo, sea emitido y difundido en diferentes medios y plataformas de carácter divulgativo, bajo el entendido que no se han vulnerado sus derechos al honor, intimidad, buena imagen y buen nombre. Esta autorización se otorga gratuitamente, sin ninguna limitación de carácter territorial.

11. Casos en los cuales se pierde la calificación como concursante

EPM podrá descalificar un equipo en caso de que:

- Exista alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de alguno de los miembros del equipo.
- Alguno de los miembros del equipo haya sido acusado con cargos convictos o de crímenes de alguna índole.
- El comportamiento de alguno de los miembros del equipo sea considerado ofensivo o de alguna manera viole los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas o sustancias psicoactivas, intoxicación pública o cualquier acción que comprometa, de alguna manera la imagen o el buen nombre de EPM.
- El uso indebido del contenido del programa, de la propuesta o en su defecto del prototipo como medio publicitario que genere un beneficio de índole personal o propio.
- Los equipos que según la naturaleza del programa no califiquen a etapas posteriores del proceso, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios ni reconocimientos definidos.



- En caso de que las personas inscritas no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos o información en el proceso de inscripción.
- En caso de que la propuesta se encuentre inscrita o registrada en algún otro programa sin que esto se haya expresado de manera escrita ante Innóvate Grupo EPM en su versión 2023.
- En caso de que los integrantes del equipo falten de manera reiterada a los encuentros programados o no asistan al menos al 80% de los encuentros programados.
- En caso de que la coordinación del programa considere, con justas causas, que el equipo ha incurrido en alguna irregularidad o actividad que comprometa el normal desarrollo del programa.

12. Aceptación de términos y condiciones

Para poder participar activamente del programa Innóvate Grupo EPM en su versión 2023 el participante deberá aceptar los términos y condiciones especificados en este documento, y se entenderá su aceptación al enviar la solicitud de ingreso a la convocatoria.

13. Contacto

Para obtener información durante las diferentes etapas de Innóvate o para notificación de alguna situación, a continuación, se detalla el canal de contacto:

Luis Fernando Díaz Correa

Profesional – Estructurador de Negocios

Gerencia Nuevas Soluciones

Teléfonos: 3804027 – 301 242 3265

Correos: innovate@epm.com.co; luis.diaz.correa@epm.com.co